

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

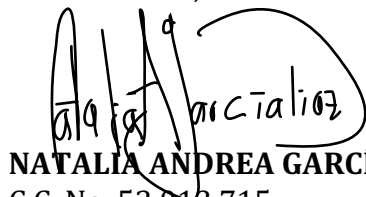
Asunto: Poder Especial Amplio y Suficiente

NATALIA ANDREA GARCÍA DÍAZ, mayor de edad, domiciliada en la Ciudad de Bogotá identificada con Cédula de Ciudadanía No. 53.013.715, actuando en mi propio nombre y representación, por medio del presente escrito otorgo **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE** a **LISBETH YANIN GÓMEZ AMAYA** mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía No. 20.892.400 y tarjeta profesional No. 159.194-D1 del Consejo Superior de la Judicatura, para que adelante **TODOS** los trámites tendientes al registro de marcas figurativas, denominativas y/o mixtas a mi favor.

La apoderada recibe todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, incluidas, pero sin limitarse a ellas, las de firmar formularios, notificarse de actos administrativos, realizar solicitudes, interponer recursos, solicitar información, allegar documentos, renunciar, sustituir y reasumir este poder cuando lo considere.

Sírvase reconocerle personería en los términos y para los fines aquí señalados.

Cordialmente,



NATALIA ANDREA GARCÍA DÍAZ
C.C. No. 53.013.715

Acepto,

LISBETH YANIN GÓMEZ AMAYA
C.C20.892.400 de Bogotá
T.P. 159.194-D1 del C. S. de la J.